

Resolución nº 8/2014 de 1 de abril, de la Presidente de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz.

En el día de la fecha la Sra. Presidente de Castel Ruiz dicta la siguiente

RESOLUCION

Una vez finalizado el plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la creación de una relación de aspirantes para la contratación temporal en régimen laboral a tiempo parcial, y de otra relación de aspirantes al desempeño en situación de servicios especiales para la formación, ambas para el puesto de trabajo de Auxiliar de Museos, al servicio de la E.P.E.L. Castel Ruiz.

Mediante Resolución de la Sra Presidente número 7/2014, de 14 de marzo, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la creación de una relación de aspirantes para la contratación temporal en régimen laboral a tiempo parcial, y de otra relación de aspirantes al desempeño en situación de servicios especiales para la formación, ambas para el puesto de trabajo de Auxiliar de Museos, al servicio de la E.P.E.L. Castel Ruiz.

El día 24 de marzo de 2014 finalizó el plazo para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Se ha advertido que por error se incluyó a José Miguel Baquedano Corella tanto en la lista provisional de admitidos como en la de excluidos cuando debería figurar solamente en la lista provisional de admitidos.

Considerando que en la base IV "Normas comunes a las dos convocatorias" punto 3 sobre "Admisión de aspirantes", apartado 3.2. sobre listas definitivas, dice lo siguiente: "*Transcurrido el plazo señalado y resueltas las alegaciones, mediante Resolución de la Presidencia de la E.P.E.L. Castel Ruiz se aprobarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos de carácter definitivo y se harán públicas en el Tablón de anuncios de Castel Ruiz y en internet en la dirección web www.castelruiz.es.*"

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

- 1 . Aprobar, conforme a lo dispuesto en la convocatoria, la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

a) TURNO LIBRE

ADMITIDOS/AS

1	ALVERO FERNANDEZ, RUBEN
2	ANDRES LASO, REBECA
3	ANTON AGRAMONTE, ANGEL LUIS
4	APASTEGUI HERRERO, EDUARDO
5	ARAGON PELARDA, JOSE ANGEL
6	ARRIAZU SOTO, NIEVES
7	BAÑOS ESCRIBANO, MARIA TERESA
8	BAQUEDANO CORELLA, JOSE MIGUEL
9	BUENO GOMEZ, ANA MARIA

10	BURGUI AZNAREZ, ADRIANA
11	CARRASCO NAVARRO, CARLOS
12	CASELLAS TOHANE, ROSA INES
13	ESPARZA GARAYOA, EDURNE
14	GALAN HERNANDEZ, MARIA ASUNCION
15	GAMEN BURGALETA, IZASKUN
16	GARBAYO LOPERENA, MARIA GEMMA
17	GARCIA CANTON, ESTHER
18	GARCIA RODRIGUEZ, CRISTINA
19	GIL CASADO, EUGENIA
20	GIL PEÑA, CARLOS
21	GIL RODRIGUEZ, MARIA PILAR
22	GONZALEZ CANO, LETICIA
23	GUTIERREZ RIO, VIRGINIA
24	HUALDE MARTINEZ, IZARCHU
25	IRISARRI JAYO, SUSANA
26	JAREÑO CIA, MARIA JOSE
27	JIMENEZ AYLLON, LAURA
28	JIMENEZ LATORRE, CRISTINA
29	LATORRE LEON, FERNANDO
30	MARTINEZ ARRIAZU, ANA MARIA
31	MARTINEZ GARBAYO, ALBA
32	MARUGAN MORALES, MARIA TERESA
33	MENDOZA CORRIA, KENIA YORDANKA
34	MIGUEL LAFUENTE, MARIA JESUS
35	MOYANO LABORDA, ANA MARTA
36	NAVARRO PATIÑO, RUBEN
37	PEREZ FRAGUAS, MIRIAN
38	PEREZ PINILLA, MARTA
39	PICO REVILLA, LUIS MARIA
40	PRIETO PEREZ, MARIA SUSANA
41	RINCON SERRANO, ITZIAR
42	ROMAN GARCIA, JUAN ANTONIO
43	SANCHEZ MACARRO, BLANCA LIBRADA
44	SESMA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER
45	ZABAL AZPIROZ, MARIA DOLORES
46	ZARDOYA URDANIZ, MARIA

EXCLUIDOS/AS

1	LOPEZ VILLA, NAIDU MILENA	No presenta la titulación exigida
2	MARTINEZ ARRANZ, JOSE LUIS	No presenta D.N.I. ni la titulación exigida
3	MURO BOBADILLA, MARIO	No presenta la titulación exigida

b) TURNO RESTRINGIDO (SERVICIOS ESPECIALES PARA LA FORMACION)

ADMITIDOS/AS

Ninguno

EXCLUIDOS/AS

Ninguno

2. Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la E.P.E.L. Castel Ruiz y en la dirección web www.castelruiz.es
3. Informar a los aspirantes admitidos/as al proceso selectivo, que la fase de oposición dará comienzo en la fecha que señale el Tribunal de selección, lo que se hará público con ocasión de los resultados obtenidos por los aspirantes en la fase de concurso de acuerdo con lo regulado en la convocatoria, en el apartado 5.2.7 de la base IV "Normas comunes a las dos convocatorias".
4. Trasladar la presente resolución a D^a BEATRIZ PEREZ SANCHEZ, VOCAL SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Este acuerdo es *definitivo* en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente cualquiera de los siguientes recursos, sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva el que, en su caso, esté en trámite de resolución:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Navarra, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación o notificación.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Tudela, 1 de abril de 2014

LA PRESIDENTE

